



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **0044**- 2013-A/MPMN

Moquegua, **18 ENE. 2013**

VISTOS.- LA RESOLUCIÓN Nº 00880-2012-A/MPMN, INFORME Nº 073-2012-AA'T-RT-SGOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12560-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 11418-2012-SOP-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7995-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 12188-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 146-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 5921-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 2165-2012-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8084-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3616-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 23326-2012-GM/MPMN; INFORME Nº 1734-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7901-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 3392-2012-GPP/GM/MPMN; SOBRE MODIFICACION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: **"MANTENIMIENTO REPOSICION DE ABRAZADERAS DE EMPALME EN RED DE AGUA EN ASOCIACION SAN ANTONIO, CALIFORNIA Y PEDRO HUILICA TECSE"**, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00880-2012-A/MPMN, de fecha 14 de Agosto del 2012, se Aprueba la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento Reposición de Abrazaderas de Empalme en Red de Agua en la Asociación San Antonio, California y Pedro Huillca Tecse"** con un presupuesto que asciende a S/.412,457.16 Nuevos Soles y Plazo de Ejecución de 90 días Calendario;

Que, mediante Informe Nº 073-2012-ATT-RT-SGOP-GIP-GM/MPMN, donde el Responsable Técnico remite el Expediente de la Ficha Técnica de Modificación y Ampliación de Plazo denominado: **"Mantenimiento Reposición de Abrazaderas de Empalme en Red de Agua en la Asociación San Antonio, California y Pedro Huillca Tecse"** remite el documento de la referencia para su evaluación y aprobación respectiva por el área correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 11418-2012-SOP/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Publicas remite el Expediente de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo denominado; **"Mantenimiento Reposición de Abrazaderas de Empalme en Red de Agua en la Asociación San Antonio, California y Pedro Huillca Tecse"**, por lo que solicita se derive a la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, con Informe Nº 146-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; el Ing. Carlos Enrique Huapaya Chumpitaz, emite la Conformidad de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo denominada: **"Mantenimiento Reposición de Abrazaderas de Empalme en Red de Agua en la Asociación San Antonio, California y Pedro Huillca Tecse"**, para su revisión y evaluación correspondiente;

Que, con Informe Nº 2165-2012-OPMR-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Oscar Policarpio Mamani Rosados, encargado del Área de Supervisión de Obras, remite la Conformidad del Expediente por Modificación y Ampliación de Plazo al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, el cual deberá ser derivado a Gerencia Municipal para el tramite respectivo indicando que el Expediente de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente;



Que, mediante Informe N° 1734-2012-SGPH/GM/MPMN, el ECO. Edén Vicente Cori, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Eco. Jaime Ulises Alata Ballarta Gerente de Planeamiento y Presupuesto que dicha Modificación No Genera Mayor Asignación de Recursos por lo que otorga Opinión Favorable de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo denominado: **"Mantenimiento Reposición de Abrazaderas de Empalme en Red de Agua en la Asociación San Antonio, California y Pedro Huillca Tecse**, por lo que debe derivarse a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su Aprobación Vía Acto Resolutivo;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo denominado: **"MANTENIMIENTO REPOSICION DE ABRAZADERAS DE EMPALME EN RED DE AGUA EN ASOCIACION SAN ANTONIO, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE"**, por Modificación del Monto S/. 412,691.05 Nuevos Soles y una Ampliación de Plazo de Ejecución de **113 días** Calendario.

CUADRO MODIFICADO

COSTO DIRECTO	341,066.98
GASTOS GENERALES 12% (OPERACION)	40,928.84
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION 4%	13,642.68
GASTOS DE ADMINISTRACION 3% (OPERACION)	10,232.01
GASTOS DE LIQUIDACION 2%	6,821.34
PRESUPUESTO TOTAL	412,691.05

AMPLIACION DE PLAZO

PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	113 DIAS CALENDARIO
AMPLIACION DE PLAZO	23 DIAS CALENDARIO
INICIO DE ACTIVIDAD	10 DE SETIEMBRE DEL 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	08 DE DICIEMBRE DEL 2012
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Monto Modificado : S/. 412,691.05 Nuevos Soles
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Plazo de Ejecución : 113 días Calendario

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Ficha Técnica por Modificación y Ampliación de Plazo denominado: **"MANTENIMIENTO REPOSICION DE ABRAZADERAS DE EMPALME EN RED DE AGUA EN ASOCIACION SAN ANTONIO, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE"**, por Modificación del Monto S/. 412,691.05 Nuevos Soles y una Ampliación de Plazo de Ejecución de **113 días** Calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
 REGIDOR(6) ALCALDIA